

	CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD FORMULARIO DE SOLICITUD DE NOTA INFORMATIVA DE LICENCIA DE PILOTO R.D. 270/2000, de 25 de febrero (BOE 15/03/2000), modificado por R.D. 241/2009, de 2 de marzo (BOE 14/03/2009)	Dirección DSA
		Unidad DLPA

1^{er} Apellido:		Nombre:	Nacionalidad:
2^o Apellido			
Fecha y lugar de nacimiento:		DNI/NIF/Pasaporte:	
Tipo de licencia: (PPL, CPL, ATPL)		Número de Licencia:	
Dirección postal a efectos de notificación: (calle/plaza, ciudad, código)		Teléfono:	
		Correo Electrónico:	

IMPORTANTE: Los datos que figuran en la nota informativa son los que están cargados en la aplicación informática de licencias. Si ha actualizado recientemente su licencia (habilitaciones de tipo o clase, IR, otros) asegúrese de que la actualización ha sido tramitada. Una vez emitida la nota informativa no se emitirán duplicados o formatos modificados. Deberá realizarse una nueva solicitud.

Documentos necesarios

Autoliquidación de tasas: (tarifa 19ª, de la tasa 312). Emplear formato 791 para la autoliquidación de tasas.

Puede consultar la información relacionada con tasas en: www.seguridadaerea.es/AESA/LANG_CASTELLANO/TASAS/

Solicitud

Solicito la expedición de la nota informativa de mi licencia de piloto con el número de referencia arriba indicado:

Declaración del solicitante:

- Declaro que los datos aportados son correctos y completos y que no he omitido documentación e información importante o efectuado anotación errónea. Reconozco que si he efectuado cualquier anotación errónea o falsa la Autoridad puede denegarme la solicitud que formulo, sin perjuicio de cualquier otra acción aplicable según la normativa vigente.
Así mismo, de acuerdo con el art. 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autorizo la utilización de toda la información contenida en este formulario y los complementarios, por la Autoridad Aeronáutica española y cuando sea necesario por la Autoridad Aeronáutica de otro Estado, aceptando que estos documentos y cualquier otro almacenado electrónicamente pueden ser utilizados para completar el expediente que genere la presente solicitud y que estarán y permanecerán bajo propiedad de la Autoridad
- Lugares de presentación de las solicitudes**
Las solicitudes de expedición de notas informativas de licencia deberán dirigirse a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Podrán presentarse, junto con la documentación necesaria, en el Registro de AESA sito en Avenida General Perón nº 40, Puerta B, 1ª planta. 28020 o en virtud de lo establecido en el Real Decreto 772/1999 de 7 de mayo que desarrolla la Ley 30/1992, de 26 de noviembre en:
 - En las oficinas de registro de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del Estado, o de los Organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla.
 - En las oficinas de correos, en la forma establecida reglamentariamente.
 - En las representación diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.
 - En los registros de las Administraciones de las Comunicaciones Autónomas y en los registros de las entidades que integran la Administración local: siempre que previamente se haya suscrito el correspondiente convenio.
- Subsanación de la solicitud en virtud de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.**
En el caso de que la solicitud o la documentación aportada no reúnan los requisitos exigidos se notificará para que subsane, en un plazo de 10 días, la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándoles que en el caso de que no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición.
 - Por correo postal a la dirección indicada
 - Por correo electrónico al correo electrónico arriba indicado
 En el caso de no marcar ninguna de las casillas se notificará por correo postal

Lugar y fecha	Firma

Servicio de Formación CTA y TCP
 Dirección de Seguridad de Aeronaves
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
 Avenida del General Perón 40, Puerta B 1ª Planta
 28020 Madrid